

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 39 DE 2019

(04 de junio)

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVA FECHA PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y PROGRAMAS VIRTUALES DE LA UPTC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo 097 de 2006, en su capítulo Quinto, establece los requisitos de grado, de los estudiantes de la FESAD.

Que mediante la Resolución 11 de 2019, se establecieron las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2019. Para los programas de Pregrado Presencial, a Distancia y Virtuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de Acuerdo con la comunicación DAYRA – FESAD 061, del 29 de mayo de 2019, el Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico recomendó la establecer nuevas fechas grados para los programas de pregrado a Distancia y Virtuales, teniendo en cuenta que los estudiantes que en el presente semestre académico están cursando el último semestre de programas por ciclos propedéuticos y al finalizar el mismo estarían en terminación académica, requieren del título como requisito para continuar al otro ciclo en el segundo semestre de 2019, bien sea del Técnico Profesional al Tecnólogo o del Tecnólogo al Ciclo profesional y según la Resolución 11 de fecha 12 de Febrero de 2019 del Consejo Académico, se establece como fecha de Grados del 5 al 9 de Agosto de 2019, fecha en la cual aún no se habría cerrado el semestre y por lo tanto, estos estudiantes no estarían en terminación académica para poderse graduar, motivo por el que se solicita el cambio en la fecha de grados para el primer semestre académico de 2019.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 10 del 4 de junio de 2019, aprobó por unanimidad establecer nueva fecha de grados en el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2019, para los programas de Pregrado a Distancia y Virtuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 39 de 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer fecha de Calendario para Grados en el Primer Semestre Académico de 2019, para los programas de Pregrado a Distancia y Virtuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
GRADOS Programas Facultad de Estudios a Distancia y Virtuales - FESAD	23 de agosto de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Mario Mendoza Mora

Revisó: Olga Mireya García Torres